



Department of  
Toxic Substances  
Control

*Preventing  
environmental  
damage from  
hazardous waste,  
and restoring  
contaminated  
sites for all  
Californians.*



State of California



California  
Environmental  
Protection Agency

I

# Guía #1 para Emergencias Relacionadas con Incendios

## Manejo de Cenizas, Escombros y Otros Materiales Peligrosos de Estructuras Calcinadas

Es posible que cenizas, escombros calcinados y otros materiales contaminados de estructuras consumidas por incendios se consideren residuos peligrosos. A fin de minimizar la exposición del personal de respuesta a contingencias, el público en general y los trabajadores que participen en esfuerzos de restauración, así como para minimizar la dispersión a la atmósfera y su escurrimiento a aguas superficiales aledañas, cenizas y escombros contaminados deberán sanearse y contenerse de la manera más ágil posible. Toda acción que se realice a fin de mitigar, controlar y contener en forma inmediata descargas de materiales peligrosos quedará exenta de las obligaciones en materia de permisos para residuos peligrosos [22 CCR 66270.1(c)(3)(A)] una vez que el Gobernador declare al condado en cuestión en Estado de Emergencia. La finalidad del presente documento es proporcionar una guía general para la gestión de dichos materiales. Esta guía es aplicable exclusivamente a aquellas acciones de emergencia que se realicen para el saneamiento, contención y disposición de cenizas y escombros provenientes de estructuras consumidas por un incendio. Esta guía no es aplicable a actividades de restauración a largo plazo.

Durante esfuerzos de saneamiento de emergencia, es indispensable que los trabajadores de restauración evalúen los residuos peligrosos fácilmente identificables y determinen si es posible segregarlos y gestionarlos en forma segura e independiente de cenizas y escombros. En caso de que el material peligroso no pueda segregarse en forma segura, queda permitido contener y disponer de dichos materiales junto con las cenizas y los escombros contaminados.

Materiales peligrosos no contaminados ni consumidos por el incendio (es decir, materiales peligrosos con solo daños por humo de estructuras parcialmente calcinadas) no deberán conjuntarse con cenizas y escombros. Estos materiales deben segregarse y dirigirse a programas locales de recolección de residuos peligrosos. Véase la Guía de Emergencia de DTSC para la Recolección de Residuos Peligrosos en Zonas Calcinadas.

### **Cenizas y Escombros de Estructuras Habitacionales y Comerciales:**

Las cenizas y los escombros contaminados de estructuras habitacionales deben contenerse y enviarse a disposición al relleno sanitario municipal de residuos sólidos (Clase 3) bajo la dirección de la dependencia local de cumplimiento en materia de residuos sólidos. De ser factible, sería preferible desde el punto de vista ecológico disponer de estos residuos en un relleno sanitario con sistema de recubrimiento.

Asimismo, cenizas y escombros contaminados provenientes de estructuras comerciales deberán contenerse y disponerse lo antes posible a fin de minimizar exposiciones. Existe además una mayor posibilidad en estructuras comerciales de encontrar materiales y residuos peligrosos que deban segregarse de cenizas y escombros contaminados. Por lo general, cenizas y escombros contaminados provenientes de estas estructuras pueden manejarse de la misma forma que cenizas provenientes de estructuras residenciales.



## **Estructuras Empresariales tipo Industrial**

Cenizas y escombros contaminados provenientes de estas estructuras debe contenerse y sanearse lo antes posible. Existe mayor probabilidad de que escombros provenientes de este tipo de negocio contengan trazas de residuos peligrosos que normalmente no forman parte del flujo de residuos sólidos municipales. Por lo anterior, su disposición en un relleno sanitario para residuos sólidos (Clase 3) posiblemente no sea adecuada para estos materiales. Deberá comunicarse con su programa local certificado en materiales peligrosos y/o con DTSC en caso de necesitar apoyo para la evaluación de cenizas, escombros o el sitio o terreno previo a su contención.

### **Residuos Segregados:**

Una vez segregados, los residuos peligrosos deben transferirse a programas locales de recolección de residuos peligrosos de viviendas en cuanto sea factible. La mayoría de las empresas afectadas por los incendios habrán perdido todos los expedientes que habrían servido para establecer sus tasas mensuales de generación. Por ende, salvo que sea obvio que el negocio no haya sido un pequeño generador comercial, DTSC recomienda que los programas locales de recolección de residuos peligrosos de viviendas acepten residuos peligrosos provenientes de generadores comerciales afectados a fin de facilitar la remoción segura de los materiales peligrosos.

### **Ejemplos de Residuos Segregados:**

Los siguientes materiales deben separarse a fin de garantizar un manejo y una disposición seguros de cenizas y escombros:

- Cilindros de gases comprimidos y cilindros de propano
- Bidones de gasolina (y otros recipientes con combustible)

- Sustancias químicas a granel y contenedores de sustancias químicas
- Acumuladores de plomo-ácido
- Transformadores
- Pinturas y disolventes
- Plaguicidas a granel
- Fertilizantes a granel
- Municiones
- Equipo de laboratorio
- Transformadores eléctricos
- Equipos de Aire acondicionado
- Grandes electrodomésticos metálicos, podadoras de césped, tractores, motosierras, vehículos todo terreno, etc.
- Automóviles

La presente guía es de naturaleza general; es posible que la situación específica exija consideraciones adicionales. En caso de surgir preguntas específicas, favor de comunicarse con DTSC.

Datos de contacto en DTSC:

Encargado de Asistencia Normativa:

(800) -72TOXIC

RAO@dtsc.ca.gov

*Actualizado el 12 de julio de 2017*